

Resolución nº10 ZARAGOZA 28 de FEBRERO de 2018, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos **Team Pachanga - Art. 155**, correspondiente a la Jornada 5 del Torneo Social de Baloncesto Zaragoza 2017/2018.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta:

EL JUGADOR Nº9 ALFREDO SANTOS, DEL EQUIPO B "ART. 155" SE LE VE BEBIENDO EN EL BANCO DE UNA BOTELLA DE LICOR, QUE POSTERIORMENTE EL MISMO JUGADOR ADMITE QUE ES "PACHARAN PARA DESPUÉS DEL PARTIDO". POR LO QUE NO SE LE PERMITE VOLVER A PISTA

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Torneo Social Universitario


DECIDE:

1.- AMONESTAR al jugador ALFREDO SANTOS del equipo ART 155, apercibiéndole de una sanción más gravosa en caso de reiterar la conducta, en aplicación del artículo 43 b) y c) de la normativa de los Torneos Sociales Universitarios aprobada por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 2 de octubre de 2017 y del artículo 38 b) del Reglamento Disciplinario de la FEB de 2017, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Víctor Escartín Escudé

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2f86aee0827e40795b37fa79da839b92>

CSV: 2f86aee0827e40795b37fa79da839b92	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
VICTOR ESCARTÍN ESCUDÉ	Presidente	28/02/2018 21:53	